



**ORDEN FORAL 20/2018, de 5 de abril, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases del programa Encuentros de Arte Joven 2018, las bases que regulan la concesión de sus premios, y un gasto máximo de 77.780 euros IVA incluido.**

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud es el organismo competente en esta materia a tenor de lo dispuesto La ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, dedica su Sección 3.ª a las Políticas de acceso juvenil. Su artículo 27 ("Juventud y cultura") concreta, en su apartado 1, que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través de los Departamentos competentes en estas materias y de acuerdo con la normativa vigente, llevará a cabo políticas juveniles para la promoción de la cultura y la creatividad de las personas jóvenes.

También es clarificador el apartado 2 (letra f) del artículo 27, que establece, como uno de los objetivos a los que estarán orientadas las políticas culturales dirigidas a la población joven, la ayuda a personas jóvenes artistas mediante programas específicos y mediante su inclusión en la oferta cultural general de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta competencia se ve reforzada por lo dispuesto en el Decreto Foral 199/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, así como por los Estatutos del propio Instituto Navarro de Deporte y Juventud (aprobados por el Decreto Foral 133/2015, de 28 de agosto), para abordar de manera específica el ámbito de juventud. Más en concreto el artículo 24, se dedica a las funciones que ejercerá la Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades que, en su apartado d) apoya la creatividad cultural de la población juvenil y la participación de las personas jóvenes en el arte mediante las siguientes acciones: convocatorias de subvenciones, realización de certámenes, promoción de espacios de Coworking, Residencias Artísticas y creación de un Laboratorio de Arte joven, entre otros.

Son sus fines generales amparar los derechos de las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas a través de una participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural, actuando de manera transversal con los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Para ello, se responsabiliza de la organización de programas que respondan a dichos objetivos, como son la difusión y promoción de las personas jóvenes artistas, mediante la realización de actividades artísticas interdisciplinares que contribuyan a la representación e intercambio de cualquier creación y producción artística, y que posibilite el desarrollo profesional y formativo de las personas jóvenes artistas.

A lo largo de treinta y dos años, se ha celebrado el programa “Encuentros de Arte Joven” de la Comunidad Foral de Navarra, que ha acogido diferentes modalidades artísticas: Músicas, Artes Plásticas, Audiovisuales, Artes Escénicas y Diseño de Moda. Todo ello, como resultado de la evolución del denominado nuevo Arte Emergente y como consecuencia de la fusión e integración de las diferentes culturas e incorporación de elementos que tradicionalmente no pertenecían a los cánones del mundo artístico-cultural.

Son muchos y muchas las personas artistas participantes a lo largo de estas ediciones que han sido objeto de selección y han obtenido premios. Se trata de un programa que ha generado redes de encuentros y facilitado la movilidad de artistas fuera de nuestras fronteras.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, y por el Decreto Foral 199/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud.

ORDENO:

1.º Aprobar las Bases del programa de Encuentros de Arte Joven 2018, y las Bases de la convocatoria que regula la concesión de sus premios que se adjuntan como Anexo a esta Orden Foral.

2.º Autorizar un gasto total de 77.780 euros (setenta y siete mil setecientos ochenta euros) para hacer frente a todos los gastos relativos a la organización general del programa Encuentros de Arte joven 2018, de los cuales 52.780 euros serán con cargo a la Partida Económica A50003 A5220 2269 232104 denominada “Programas de Fomento: Arte joven, Solidaridad, Consumo y Otros”; este gasto se desglosará de la siguiente manera:

- 27.780 euros IVA incluido con cargo a la reserva 665 “Encuentros” para la ejecución y gestión de las cinco modalidades: Artes Plásticas, Audiovisuales, Músicas, Artes Escénicas y Diseño de Moda.
- Hasta 2.740 euros IVA incluido para el diseño y elaboración de carteles, folletos y agendas, con cargo a la Reserva 667 “Varios”.
- Hasta 7.260 euros IVA incluido para la gestión de la Gala final para la empresa que organice y gestione la misma y que se celebrará entre el 5 y el 20 de octubre en un local que cuente con una capacidad mínima de 450 personas y con los medios y recursos necesarios para que se visibilicen las obras premiadas mediante proyecciones audiovisuales previamente grabadas en sus respectivos espacios. Se celebrará una mesa debate sobre el arte actual con expertos en arte y participantes de Encuentros, y para finalizar, se llevará a cabo la entrega oficial de los premios en todas las disciplinas; la ejecución de estos trabajos se adjudicará de conformidad con lo previsto en la Ley Foral de Contratos Públicos 6/2006, de 9 de junio con cargo a la Reserva 668 denominada “Gala final”.
- 15.000 euros IVA incluido para el pago a las personas que componen el jurado de las cinco modalidades, Reserva 666 “Jurados”.

• Y los 25.000 euros restantes para financiar la concesión de los premios correspondientes a las tres modalidades, con cargo a la Partida Económica A50003 A5220 4809 232100 denominada “Premios, concursos y certámenes”, de los presupuestos del Gobierno de Navarra para el 2018.

3.º Publicar esta Orden Foral y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra. Todos estos documentos estarán también disponibles en la página Web [www.deporteyjuventudnavarra.es](http://www.deporteyjuventudnavarra.es).

Pamplona, 5 de abril de 2018.–La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera Isasi.

## **BASES REGULADORAS DE LA XXXIII EDICIÓN DE ENCUENTROS DE ARTE JOVEN 2018**

### **PREÁMBULO**

El Gobierno de Navarra, a través de la Subdirección de Juventud, organiza Encuentros de Arte Joven 2018 en las modalidades de Artes Plásticas, Audiovisuales, Artes Escénicas, Músicas y Diseño de Moda.

Encuentros de Arte Joven conforma un Encuentro de artistas jóvenes que facilita la visibilización de la creación y producción de sus obras.

Se llevarán a cabo talleres, tutorizaciones y otros mecanismos de exhibición en todas las modalidades y se trabajará sobre la base de nexo entre la mediación y el proceso de producción artística, el trabajo en red, la investigación artística, la formación y la tutorización. El espacio y lugar para ello será el Centro Huarte y otros espacios de arte a determinar según la necesidad y especificidad de las propuestas.

Los y las seleccionadas llevarán a cabo una representación y defensa pública de los trabajos seleccionados, con la asistencia y participación de todas las personas seleccionadas en las modalidades de Artes Plásticas, Audiovisuales, Diseño de Moda, Artes Escénicas y Músicas.

Las estrategias a emplear en su desarrollo conllevará la celebración de exposiciones, representaciones, conciertos, debates, en donde todos los trabajos se verán reflejados en una serie de actividades paralelas abiertas al público y cuyo componente de fondo sea la formación artística participativa y el diálogo entre las artes.

Encuentros de Arte Joven se celebra anualmente y está organizado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Las fechas de celebración se concentrarán en varios fines de semana de los meses de septiembre y octubre. En el caso de Artes Plásticas y Audiovisuales será el 28, 29 y 30 de septiembre y 5, 6 y 7 de octubre. En el caso de Escénicas, Moda y Músicas en 5, 6 y 7 de octubre y 11, 12, 13 y 14 de octubre.

### **Normas generales.**

La participación en Encuentros de Arte joven 2018 organizado por el Gobierno de Navarra, a través de la Subdirección de Juventud, supone la aceptación de las Bases que a continuación se presentan.

### **Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de participación en el programa “Encuentros de Arte Joven 2018” con el que la Subdirección Juventud pretende exponer y debatir sobre la práctica artística, los espacios de producción de arte, sus procesos y la investigación. También, contribuir a la creación de una red de comunidad artística que interactúe e intercambie sus proyectos e ideas.

### **Modalidades.**

Las modalidades que se recogen en la edición XXXIII “Encuentros de Arte Joven 2018” son:

–Artes Escénicas:

Creaciones de proyectos de danza, teatro, circo, performance, o cualquier otra tendencia de expresión en movimiento.

Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por una compañía, colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y de las artes en movimiento.

–Artes Plásticas:

Obra o proyecto realizado en un medio como pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, obra gráfica, instalación, arte sonoro, arte urbano, nuevos medios, net.art, vídeo, animación 2-D y 3-D, interactivo, proyectos interdisciplinares o cualquier otra técnica que se desprenda de esta modalidad.

–Audiovisuales:

Obra o proyecto audiovisual con narrativa de ficción o documental, spots, realizado en soporte vídeo, animación 2-D y 3-D, videojuego, interactivo, o cualquier otra tendencia que utilice las técnicas audiovisuales, cuya difusión esté dirigida a la proyección en pantalla de cine, emisión en televisión, aplicación para ordenador o dispositivos electrónicos móviles.

–Músicas:

Grupos musicales de estilos como pop, rock, jazz, blues, electrónica, cantautores, rap, folk, heavy, new age, funky, fusión, indie o nuevas tendencias musicales, así como grupos y composiciones ligadas a las personas que pertenecen a Escuelas/Conservatorios de Música.

–Diseño de moda:

Trabajos de diseño de prendas de vestir y accesorios que tengan relación con el mundo del arte y la creatividad del diseño de moda. Las colecciones podrán hacer referencias concretas a las fuentes y temas que las hayan inspirado.

**Participantes.**

Podrán participar en la convocatoria todas las personas jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

–Ostentar la condición civil foral de navarro/a o residir en la Comunidad Foral y tener entre 16 y 30 años ambos inclusive, cumplidos a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

–En el caso de ser grupo o colectivo, un 33% de quienes participen, pueden superar el límite de la edad o estar por debajo de la misma.

–También, un 33% de las personas que figuren en cada solicitud de inscripción podrán ser nacidas en otras CC.AA o en otros países.

–Se considerará como representante del grupo o colectivo a la persona que firme la solicitud de inscripción.

**Solicitudes de inscripción y presentación de las obras.**

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (calle Arrieta, 25, 31002 Pamplona), en cualquiera de las Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra, en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 16) y en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra. Para tramitar las solicitudes a través de registro electrónico, será necesario disponer de la firma electrónica de la persona o personas que firmen la solicitud y los documentos anexos.

Podrán presentar solicitudes por correo; en este caso la persona interesada deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el

mismo día al órgano gestor del programa (Subdirección de Juventud), por correo electrónico ([juventud@navarra.es](mailto:juventud@navarra.es)), la remisión de la solicitud. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida fuera del plazo señalado para la presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en los Encuentros de Arte joven, comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de Navarra, finalizando el 1 de agosto de 2018 en la modalidad de Plásticas y Audiovisuales y 4 de septiembre para Escénicas, Músicas y Moda.

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

–El formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Dicho formulario podrá descargarse de la web de Juventud <https://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/encuentros-de-arte>.

–Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE del/de la artista, así como, de todas las personas participantes del grupo o colectivo, en su caso.

–Justificante de residencia en la Comunidad Foral de Navarra o, en el caso de no residentes, certificado emitido por el Registro Civil en el que se haga constar la condición civil foral de navarro/a.

–No podrán participar en programa personas que no hayan presentado la documentación, tal y como se indica en las Bases.

–Currículum Artístico especificando la trayectoria del artista o de la artista o grupo.

–Dossier (en caso de presentarse de forma electrónica, deberá presentarse en formato pdf). La extensión máxima del dossier será de 15 páginas. Las especificidades del dossier se ajustarán a cada modalidad y que se recogen en este documento.

–Justificación de abono por transferencia bancaria:

[https://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm](https://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm).

–Cómo presentar la documentación:

- Se podrá entregar en diferentes soportes (usb, cd, dvd, otros...).
- Se podrá adjuntar el link URL para poder descargar el proyecto. Asimismo, podrá enviarse el proyecto a través de WeTransfer o Dropbox.

#### ***Jurado.***

Las personas que componen el jurado de cada una de las modalidades serán nombrados por Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Los jurados estarán formados por personas elegidas entre expertos y expertas y profesionales de reconocido prestigio con vinculación a la gestión cultural, producción y mediación artística y/o a laboratorios y espacios de producción y promoción de arte.

Cada una de las modalidades tendrá un jurado formado por tres personas y una secretaria con voz y sin voto y que será asumida por una persona adscrita a la Subdirección de Juventud y que tendrá facultad para resolver las cuestiones que puedan plantearse, en relación con la interpretación y aplicación de las presentes bases.

En caso de ausencia o enfermedad, las personas miembros del jurado podrán ser sustituidas por personas suplentes, designadas por la Subdirección de Juventud.

El jurado evaluará los trabajos y proyectos de las personas y colectivos participantes, adoptando su decisión por mayoría y pudiendo solicitar el asesoramiento técnico que consideren oportuno. Además, el trabajo del jurado consistirá en coordinar y formar parte de los talleres y encuentros a realizar en todas las modalidades y en los que se invitará a gestores/as y; también, mesas debate sobre la relación del arte con elementos vinculados al proceso social actual, así como participar en el Encuentro final en el que se exhibirán las obras premiadas y se llevará cabo un debate sobre Arte.

En dicho Encuentro se darán a conocer y se hará entrega de todos los premios y que tendrá lugar en la Sala Café Zentral de Pamplona, el día 19 de octubre, a las 20:00 horas.

**Proceso de selección.**

La valoración se fundamentará en la calidad artística, la experimentación y la investigación.

El jurado decidirá en primera instancia, entre los trabajos presentados, las obras seleccionadas.

El jurado, en cada modalidad, levantará acta de sus deliberaciones y propondrá la concesión de los premios, justificando su decisión. Su decisión será vinculante.

Los premios se concederán por Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y juventud.

Las personas artistas seleccionadas de todas las modalidades, llevarán a cabo una presentación pública de los proyectos que se hayan inscrito a la convocatoria.

Las actividades complementarias de las cinco modalidades tendrán lugar en el Centro Huarte y otros espacios:

Durante los fines de semana de septiembre y octubre, se celebrarán en el Centro Huarte y otros espacios artísticos, diversas actividades para todas las modalidades, tales como encuentros, talleres, formación, debates, Workshops, etc. sobre técnicas y conceptos y recursos que contribuyan al desarrollo profesional de las y los artistas.

1.–Artes Plásticas y Audiovisuales: los espacios de producción de arte y sus modelos de gestión; redacción y elaboración de proyectos, la estructuración de proyectos artísticos, etc.; video experimental; creación cinematográfica: optimización de recursos en el arte de contar con imágenes, la idea, el guión, la grabación, el sonido y el montaje

2.–Artes Escénicas: la Creación escénica, el mundo creativo, el trabajo con escenas de obras y montajes en un ensayo, interpretación, dramaturgia, dirección, coreografía, escenografía, figuración, iluminación, espacio sonoro y el pensamiento filosófico alrededor del hecho escénico.

3.–Músicas: la musicalización y sonido, el rol de la música y el sonido en el contexto de una puesta en escena, funciones básicas de los sintetizadores, edición de audio y sonidos que luego se integran en la puesta en escena; la acústica, textura sonora, recursos musicales expresivos o descriptivos, creación del espacio a través del sonido. Música y dramaturgia: la acción en la música.

4.–Moda: talleres ¿Moda y creatividad?, la moda y el arte como expresiones estéticas, una forma sobre como expresar pensamientos y sentimientos. La moda, al igual que el arte, comparte la visión de querer expresar; la moda con una línea de pensamiento orgánica y otras que hacen del vestir un arte preformativo, porque con sus vestimentas chocan al espectador.

**Premios-Ayudas.**

25.000 euros.

En cada una de las modalidades, los premios tendrán la cuantía de 5.000 euros.

1.º premio: 2.500 euros.

2.º premio: 1.500 euros.

3.º premio: 1.000 euros.

Los premios se concederán mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

El acta que recoge las deliberaciones y el fallo del Jurado son la justificación de la concesión de los premios.

No podrán concederse premios ex aequo.

La Resolución de concesión de los Premios se hará pública en el tablón de anuncios del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (calle Emilio Arrieta, 25, Pamplona), en la página web del Gobierno de Navarra: [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/). A efectos meramente informativos se comunicará a todos los participantes vía correo electrónico.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuadragésimo Segunda del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral sobre el Impuesto de la renta de las Personas Físicas, la cuantía correspondiente a los premios estará sujeta a retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un porcentaje del 19%.

***Fechas y espacio de celebración.***

Fines de semana de segunda quincena de septiembre y primera quincena de octubre de 2018.

Las actividades y representaciones tendrán lugar en el Centro Huarte en el caso de las Artes Plásticas y Audiovisuales, en Centros y espacios culturales y Centro Huarte en el caso de las Artes Escénicas, en el caso de Músicas en salas de conciertos del centro de Pamplona y en Diseño de Moda, en Baluarte.

***Incidencias.***

Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo de Encuentros de Arte Joven y aquellas cuestiones no previstas por estas bases serán resueltas por la Subdirección de Juventud.

Asimismo, la Subdirección de Juventud estará facultada para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes bases.

Asimismo, la Subdirección de Juventud quedará eximida de cualquier responsabilidad, derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes.

***Protección de datos.***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados por las personas participantes podrán ser incorporados a un fichero automatizado, responsabilidad del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, con la finalidad de facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades cuyas competencias y funciones se relacionan con el certamen. Cualquier persona podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la información que le compete, dirigiéndose por escrito al Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la dirección que al final de este documento se detalla.

***Contactos permanentes.***

Subdirección de Juventud. Calle Yanguas y Miranda, 27. 31003 Pamplona.

Teléfonos: 848-423900 848427841.

[juventud@navarra.es](mailto:juventud@navarra.es)

Link: <http://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/encuentros-de-arte>

## **ANEXO I**

### ***BASES DEL CERTAMEN DE ARTES ESCÉNICAS***

***Objeto.***

Creaciones de proyectos de danza, teatro, circo, performance, o cualquier otra tendencia de expresión de artes en movimiento.

Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por una compañía, colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos contemporáneos y de las artes en movimiento.

**Documentación específica:**

La memoria deberá contener:

Sinopsis de la obra.

Ficha técnica de la obra.

Enlace para visionado en Internet del proyecto o grabación en video.

Imágenes de la obra o proyecto que permitan entender su planteamiento.

Necesidades específicas por la peculiaridad de la obra a representar.

**Desarrollo del certamen.**

–1.ª Fase (selección): El jurado valorará los proyectos presentados y un fragmento de la obra en soporte de vídeo por los y las artistas, y seleccionará las propuestas que serán representadas.

–2.ª Fase (lugares): Esta fase exigirá a los grupos seleccionados la representación de la obra. Las actuaciones tendrán lugar durante varias jornadas en Centros y espacios Culturales y Centro Huarte. El orden de representación, dependerá de la duración y modalidad de las obras.

–Se celebrará una reunión previa para acordar las fechas y hora de representación de cada grupo, así como las condiciones técnicas requeridas para las mismas que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles de los espacios de celebración.

–El jurado presenciará las actuaciones de los grupos y emitirá el fallo correspondiente de las obras premiadas.

Se llevarán a cabo actividades complementarias de formación y debate en el Centro Huarte y espacios y centros culturales para los grupos seleccionados.

## ANEXO II

### **BASES DEL CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS**

**Objeto.**

Puede presentarse una obra o proyecto realizado en un medio como pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, obra gráfica, instalación, arte sonoro, arte urbano, nuevos medios, net.art, vídeo, animación 2-D y 3-D, interactivo, proyectos interdisciplinarios o cualquier otra técnica que se desprenda de esta modalidad.

**Documentación específica:**

La memoria deberá contener:

Imágenes de la obra o proyecto que permitan entender su planteamiento.

Ficha técnica de las mismas, especificando medidas e instrucciones de montaje, si fuera necesario.

Se pueden indicar enlaces para el visionado de la obra.

Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

**Desarrollo del certamen.**

–1.ª fase. El jurado valorará los proyectos y siguiendo los criterios previamente establecidos para valorar los trabajos, el jurado seleccionará un máximo de quince trabajos.

–2.ª fase. Las personas autoras de los trabajos seleccionados defenderán sus trabajos ante el jurado y resto de seleccionados y seleccionadas. Asimismo, se desarrollarán Encuentros relacionales en torno a conceptos del arte contemporáneo. Durante los mismos, se generará una



puesta en común de intereses, necesidades e inquietudes de los y las artistas seleccionadas de jornadas abiertas al público.

–Se realizará una exposición en el Centro Huarte de las obras seleccionadas.

–Talleres, tutorizaciones, debates, a impartir por las personas que componen el jurado en el Centro Huarte.

–3.ª fase. Selección de los y las premiadas.

## **ANEXO III**

### ***BASES DEL CERTAMEN DE AUDIOVISUALES***

#### ***Objeto.***

Obra o proyecto audiovisual con narrativa de ficción o documental, spots, realizado en soporte vídeo, animación 2-D y 3-D, videojuego, interactivo, o cualquier otra tendencia que utilice las técnicas audiovisuales, cuya difusión esté dirigida a la proyección en pantalla de cine, emisión en televisión, aplicación para ordenador o dispositivos electrónicos móviles.

#### ***Documentación específica:***

La memoria deberá contener:

Sinopsis de la pieza.

Entre tres y seis fotogramas acompañados de ficha técnica, especificando la duración y el formato de difusión.

Enlace para visionado en Internet del proyecto.

Imágenes de la obra o proyecto que permitan entender su planteamiento.

Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

#### ***Desarrollo del certamen.***

–1.ª fase (Selección)-Valorando los videos o proyectos y siguiendo los criterios previamente establecidos para valorar las obras, el jurado seleccionará un máximo de 10 obras.

–Se realizará una exposición de las obras seleccionadas y cuya presentación e inauguración, se hará pública mediante presentación a los medios de comunicación.

–2.ª fase (Final)-Estas obras serán proyectadas en el Centro Huarte y los y las artistas defenderán ante el jurado y resto de artistas que serán invitadas e invitados. El jurado deliberará y fallará los premios.

## **ANEXO IV**

### ***BASES DEL CERTAMEN DE MÚSICAS***

#### ***Objeto.***

Pueden presentarse grupos musicales de estilos como pop, rock, jazz, blues, electrónica, cantautores, rap, folk, heavy, new age, funky, fusión, indie o nuevas tendencias musicales y personas y grupos pertenecientes a Conservatorios y Escuelas de músicas.

#### ***Documentación específica:***

La memoria deberá contener:

Sinopsis de las canciones.

Ficha técnica de las composiciones.

Enlace para visionado en Internet del proyecto.

Imágenes de la obra o proyecto que permitan entender su planteamiento.

Además de la documentación requerida en las bases generales, deberán presentar dos temas grabados en formato mp3.

***Desarrollo del certamen.***

–1.ª Fase (Selección)-Valorando los temas presentados, el jurado seleccionará un máximo de 12 grupos que actuarán en directo en salas por determinar.

–2.ª Fase (Final) - Un máximo de tres grupos actuarán en concierto.

–El Jurado, finalizados los conciertos, se reunirá para deliberar y emitirá el fallo correspondiente.

–La entrada a los conciertos será gratuita. El jurado, una vez escuchadas las propuestas en directo, emitirá el fallo correspondiente a los premios.

–Se realizarán actividades complementarias relacionadas con la edición, ensayos, inclusión en circuitos, etc. para los grupos seleccionados.

## **ANEXO V**

### ***BASES DEL CERTAMEN DE DISEÑO DE MODA***

***Objeto.***

Dentro de esta certamen se admiten aquellos trabajos de diseño de prendas de vestir y accesorios que tengan relación con el mundo del arte del diseño de moda, siguiendo los patrones de la armonía y la elegancia. Las colecciones podrán hacer referencias concretas a las fuentes y temas que las hayan inspirado.

***Documentación específica:***

Book en tamaño DIN A4 (210 mm x 297 mm) de una colección de 6 estilismos de hombre, mujer, niño o niña, que deberá incluir:

–Moodboard, panel conceptual sobre la colección (técnica libre).

–Descripción de la colección, tipo de producto, línea, temporada, concepto desarrollado, materiales y detalles de colección.

–Cartas de colores, tejidos y fornituras.

–Ficha técnica de cada una de las prendas de los 6 estilismos: plano técnico de frente y de espalda, descripción de detalles, y muestra de tejido.

–En la documentación se indicará si se requieren necesidades específicas para la presentación del desfile.

–Ilustración de cada estilismo.

–Planning de colección.

–Memorias de elaboración de cada una de las prendas.

–Escandallo de precios de cada una de las prendas.

Colección confeccionada:

–Prendas correctamente confeccionadas con etiqueta de diseñador en cada prenda.

–Talla 38/40, España/Francia; 42/44 Italia; 8/10 USA; 10/12 UK.

Todas las fundas, cajas o embalajes que contengan los trabajos irán identificados con el nombre y apellidos de los y las autoras.

Los y las diseñadoras seleccionadas para desfilas deberán entregar sus colecciones con veinticuatro horas de antelación y con las prendas debidamente confeccionadas y terminadas, en el lugar elegido para realizar el desfile.

Las y los diseñadores tendrán a su disposición modelos que desfilarán con sus diseños, así como servicios de peluquería, maquillaje y vestidores.

El jurado celebrará un encuentro con los y las seleccionadas en el que defenderán y explicarán el proyecto de su obra.

Las y los seleccionados para el desfile presentarán en el mismo, las 6 prendas inscritas al concurso.

Código del anuncio: F1804773